

**COMPROMISO DE GIKESA  
CON LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES**

---

GIKESA declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de estrategias que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, estableciendo la igualdad como un principio estratégico de nuestra gestión, en todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de nuestra Empresa.

Para llevar a cabo este propósito, nos comprometemos a:

- ➔ Gestionar la igualdad de manera transversal, incorporándola en todas las actuaciones que tengan repercusión directa o indirecta en las mujeres y hombres de la Empresa así como en la clientela.
- ➔ Garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre las mujeres y los hombres que trabajan en la Empresa en lo referente al acceso al empleo, la formación, la promoción, la participación, las condiciones salariales y laborales y la seguridad y salud laboral.
- ➔ Conseguir un entorno de trabajo eficaz, seguro y respetuoso, estableciendo medidas para la prevención y actuando eficientemente frente a cualquier conducta constitutiva de acoso sexual o acoso por razón de sexo, que no serán permitidas ni toleradas en nuestra Empresa.
- ➔ Facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de las personas que constituyen la plantilla, con acciones que impulsen activamente la conciliación y promoviendo la corresponsabilidad.
- ➔ Sensibilizar y formar al personal de la Empresa, para que se implique y participe en las actuaciones del Plan de Igualdad.
- ➔ Promover la perspectiva de género en las actuaciones externas con los grupos de interés, así como poner en marcha actuaciones que contribuyan a generar cambios sociales en este sentido.
- ➔ Hacer un uso no sexista del lenguaje e imágenes, tanto en nuestras comunicaciones internas como externas.

Los principios enunciados se llevan a la práctica a través de la implantación de **Planes de Igualdad** plurianuales, que supongan mejoras respecto a la situación de partida

La Dirección se asegurará de que estos principios, sean conocidos y entendidos por todas las personas de la Organización y se compromete a asignar los recursos materiales y humanos para la eficaz implantación de las acciones del Plan de Igualdad.

San Sebastián 23 de Abril de 2018

Fdo.: Milagros Losañez  
(Directora)